



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se publican las listas definitivas de admitidos y de excluidos y la provisional de méritos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. El 28 de junio de 2018 se publicó en el BOIB nº. 80 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio de 2018 por la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo de gestión de la función administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 3 de julio de 2018 se publicó en el BOIB nº. 82 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 de corrección de errores de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio de 2018 mencionada en el párrafo precedente.
3. El 21 de septiembre de 2018 se reunió la Comisión de Selección para revisar las solicitudes presentadas. El 27 de septiembre de 2018 se dictó la Resolución provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria.
4. En el plazo de presentación de alegaciones se recibieron dos solicitudes, que una vez revisadas por la Comisión de Selección han sido estimadas, por lo

cual, las candidatas Dolores Fernández Irigaray y Patricia Vanesa Socías López han sido admitidas.

5. Posteriormente, los miembros de la comisión de selección han baremado los méritos alegados por los aspirantes admitidos de acuerdo con las bases de la convocatoria y han acordado elevar la lista definitiva de admitidos y excluidos —así como las puntuaciones provisionales— al director general para su publicación.

Fundamentos de derecho

De conformidad con los puntos 6.3 y 6.4 de las bases de la convocatoria, se tiene que publicar en la web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que contenga las listas definitivas de admitidos y de excluidos y la lista provisional de los méritos de los candidatos.

Por todo eso dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en la página web <www.ibsalut.es/ibsalut/ca/professionals/recursos-humans/serveis-centrals> las listas definitivas de admitidos y excluidos y la provisional de los méritos de los aspirantes que figuran en el anexo.
2. Determinar que los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente de esta publicación para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución, dirigidas a la Comisión de Selección, que se pueden presentar por cualquiera de las vías que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También se puede interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.



G
O
I
B
/

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 11 de diciembre de 2018

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras

Anexo

Lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria y provisional de baremación de méritos:

<i>Nº doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
43060453Z	Avellà Lliteras, Antoni Manel	17,36	10	3	30,36
43165421X	Chavarrías Salas, Ana	6,02	10	4	20,02
18235678J	Gómez Perelló, Georgina	19,01	10	4	33,01
38063126N	Subirats Juste, María Cinta	17,89	10	3	30,89
43046341R	Mayans Rigo, Carmen	20,00	15	3	38,00
43061995S	Oliver Rosselló, Lidia Ester	20,00	10	3	33,00
43078472R	Moya Artero, Francisca	13,44	10	0	23,44
43119400N	Socias López, Patricia	6,02	15	3	24,02
75068945G	Fernández Irigaray, Dolores	5,53	15	3	23,53
43095823X	Seguí Marfil, Sonia	4,76	10	4	18,76

Lista definitiva de aspirantes excluidos de la convocatoria:

<i>Nº doc. id.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
34068623B	Texias González, Alejandro
43060200Z	Palou Elías, Margarita